

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
Radicado: 2020-00472

Atendiendo que, dentro del traslado del auto notificado en estados del 22 de enero de los corrientes, la parte actora, no aceptó la partición allegada por el apoderado de la señora BEATRIZ ELENA JARAMILLO SALDARRIAGA, solicitando en se nombre partidador por el despacho, se accede a lo solicitado y se procede nombrar partidador de la lista de auxiliares de la justicia, nombramiento que recae en:

ARANGO		JULIAN	ALBERTO	CRA 46 # 49 A 27 OFICINA 301	3006097915
BERNAL	VILLEGAS	JUAN	CARLOS	CRA 42D 50 SUR- 40 INT. 106 ENVIGADO	3136565334 3010028
VANEGAS	VANEGAS	RAMIRO	ANTONIO	CLL 36A S 46A-81 ENVIGADO	5406020 3174391215

Comuníquese el nombramiento, advirtiendo que el cargo será ejercido por el primero que acepte.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b4dc1e801ad5e9fef8bccee137ec15fd47f5fc2b4afdddc8c4a76ccd1d048b8b
Documento generado en 17/02/2021 12:16:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>